

# EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mes. 6 reales.  
Trim. 16  
Sem. 30  
Año. 56  
Fuera. Trim. 20  
Sem. 35  
Año. 64

Extranjero.

Los últimos precios con el aumento de timbre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion,  
Llop. 4.  
Pascual Aguilar, libreria,  
calle de Caballeros.  
Francisco Aguilar, libreria,  
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, com-  
unicados, etc., a precios con-  
vencionales.

Año III.

Valencia, Martes 13 de Mayo de 1879.

Núm. 582.

## W. WALLACE BARTLE

Profesor del Idioma Inglés

Piazza del Migueletto, núm. 8, tercero esquina a la calle de Campaneros.  
Dá lecciones en su casa y a domicilio.

## MADERAS DE PARDO.

(Véase la cuarta plana.)

Buques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

## ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes y mejora mecánicamente las tierras.  
Su precio 5 pesetas los 100 kilogramos.

(Véase la cuarta plana.)

## SIGA LA POLEMICA.

Afirmamos que era imposible separar la tesis de la antítesis, y que por lo tanto no podíamos hablar del liberalismo sin aludir directa o indirectamente al absolutismo, y *El Católico*, sin entretenerse en probar que no existe esa imposibilidad, nos acusa de que no concretamos los hechos y de que nos vamos por la tangente, es decir, nos echamos en cara con sangre fría envidiable, el mismo, el mismísimo defecto que en absoluto le domina.

Partiendo, pues, de la base de que es necesario tratar a un tiempo de los dos sistemas antitéticos, declaramos esplicitamente, para que no quede duda en el ánimo del piadoso colega y no vuelva ya sobre el asunto, lo siguiente:

1.º Que los constitucionales de Cádiz fueron los que sostuvieron la causa de la patria contra el Gran Capitan del siglo, mientras el poder absoluto deshonraba a esa misma patria, arrastrándose indignamente a los pies de Napoleón; y que los héroes y las víctimas de aquella sublime lucha eran en su inmensa mayoría liberales y por la libertad combatían.

2.º Que dispuestos nos hallamos a defender los principios predominantes y los actos llevados a cabo durante el período mas aproximado a nuestro ideal, es decir, de 1868 a 1873.

Esto le parece muy limitado al colega. Es claro, como que hasta pretende exigirnos la responsabilidad de los actos llevados a cabo por aquellos ministerios moderados que perseguían a los liberales, que protegían a los carlistas y que implantaban un absolutismo vergonzante. La defensa de esos períodos pertenece de derecho a *El Católico*, y nos sorprende la cándida habilidad con que nos la quiere endosar. Dada su ilustración, nos atrevemos casi a dudar de su buena fe. Si nosotros hubiéramos estado conformes con lo sucedido en esos períodos, ¿habríamos contribuido con nuestras simpatías a la revolución de Setiembre? ¿Cómo se pretende que defendamos lo que hemos combatido? Igual derecho, ¿qué decimos? menos derecho tiene para exigirnos esa defensa, que nosotros para pedirle que exculpe a Diocleciano de haber perseguido cruelmente al cristianismo, a Arcadio de haber preso y expulsado al gran Crisóstomo y a Isabel de Inglaterra de haber llevado al patíbulo a los que permanecían fieles a la Iglesia romana.

Si *El Católico* se compromete por su parte a defender a Diocleciano, a Arcadio y a Isabel, nosotros, por la nuestra, podremos deferir a su exigencia. ¿Se compromete *El Católico*? Esperamos que nos conteste.

No hay, dice el adagio peor sordo, que el que no quiere oír y, por lo visto, padece el colega una sordera crónica. ¿Perdimos nuestras posesiones de América porque sobrevino el pronunciamiento de Cabezas de San Juan? He aquí lo que cree *El Católico* y lo que le enseña, eso que llama pomposamente su crítica racional. Confesamos que esta crítica está sujeta a grandes críticas. En todos los efectos hay que buscar las causas productoras, y no es descender de la altura que la filosofía prescribe, —y aquí tenemos otra frase pomposa de *El Católico*,—no es, repetimos descender de la altura que la filosofía prescribe, preponer esas causas a los meros accidentes. En la historia de la emancipación de la América del Sur, el pronunciamiento de Cabezas de San Juan ¿es accidente ó es causa? Nuestro contrincante, por muy apasionado que sea, no puede negar que en manera alguna fué causa eficiente de aquella emancipación. Desde la alborada del siglo, desde antes de la guerra de la Independencia, hervía en los criollos la idea de sacudir el que llamaban yugo español, y tanto es así que, en 1806 el general Miranda, compañero de Washington y de Dumuriez, de acuerdo acaso con el almirante británico Lord Cochrane, y contando con gran número de cómplices, dió el grito de rebelión en las costas de Venezuela. Cuando

tuvo lugar el pronunciamiento de Cabezas de San Juan, toda la América del Sur estaba sublevada, más que sublevada, perdida.

No puede ser, pues, en manera alguna causa de la emancipación, sino accidente y nada más que accidente. La causa, lo hemos dicho ya y lo repetimos, es la política del poder absoluto residente en Madrid y sus delegados los vireyes, por punto general torpes y avaros, y en algunos casos menguados y traidores. Nosotros que habíamos favorecido la emancipación de las colonias inglesas, reconocimos por ende el derecho a emanciparse que tenían las nuestras. El absolutismo, aquel absolutismo que tantos males originó a la patria con el Pacto de Familia, fué verdaderamente la causa de esa emancipación. Ahora preguntamos: ¿es justo, es equitativo, es digno siquiera culpar a los liberales por el hecho de que se tocara en su tiempo las consecuencias de los errores del absolutismo?

El alzamiento de Cabezas de San Juan no es, pues, la causa eficiente de la pérdida de las Américas, es cuando más un accidente que, sin producirlo, pudo contribuir a ella. ¿Pero cómo pudo contribuir a ella? ¿Por qué privaba de refuerzos a los soldados de la Metrópoli? ¿Y son por ventura, los sectarios del absolutismo los que pueden dirigir ese cargo? ¿Qué hizo el gobierno absoluto desde la restauración de Fernando VII hasta que se dió el grito de libertad, para impedir la emancipación? Pues durante ese período, solo envió diez mil hombres para que sofocaran un movimiento que se extendía a toda la América del Sur y que contaba con medios poderosos y con jefes acreditados. No en valde dice con sangrienta ironía un historiador moderno que el gabinete de Madrid, ciego completamente, se figuraba hallarse en los tiempos de Cortés y de Pizarro, y creía que con la misma facilidad que entonces, podían reconquistarse las Américas. Para dominar la insurrección de la isla de Cuba, la España liberal envió más de doscientos mil hombres, y eso que ocupaba sus fuerzas en combatir a los carlistas que por sostener las ambiciones de un príncipe, habían promovido la guerra civil y eran inconscientemente auxiliares de los enemigos de la patria: para dominar la insurrección de la América meridional, insurrección potentísima dirigida por Bolívar uno de los primeros generales del siglo. La España absolutista solo tuvo diez mil hombres y eso que la paz, siquier fuera la paz de Varsovia, reinaba en la Península. Juzgue ahora *El Católico* y conteste. Para la emancipación de nuestras posesiones de América, ¿no pudo ser un accidente de mayores consecuencias que el levantamiento de Cabezas de San Juan, el abandono en que estuvieron dichas posesiones durante más de cinco años consecutivos?

No sostenga *El Católico* sino quiere que, dada su erudición dudemos de su buena fe, no sostenga *El Católico* repetimos que al período constitucional, posterior al pronunciamiento de Cabezas de San Juan, se deben los primeros y decisivos triunfos de la insurrección Americana. Esto no es exacto: esa insurrección es de bastante anterior a ese período y sus principales triunfos le precedieron, se llenaron y le subsiguieron durante ese otro período de represión sangrienta que, para desdoro nuestro, vino a abrir los extranjeros llamados por el absolutismo. La insurrección en la América española nació entre los contemporáneos de Washington al calor de la insurrección de la América inglesa, más porque este hecho se haya realizado, y nosotros hayamos notado que, a más de deber su origen a la desacertada política del absolutismo, obedecía a una ley histórica, nos dice *El Católico*: «Si esa ley existe, El Comercio hizo mal en no aconsejar a sus amigos en el período de la Revolución de Setiembre, ó cuando la monarquía de D. Amadeo, que aplicasen esa ley a Cuba, a Puerto-Rico, a Filipinas, a las islas de las costas de Guinea y a las Canarias, todas las cuales reconocen el mismo origen y están en idénticas condiciones a las de nuestras antiguas posesiones en América.»

Perdone *El Católico*, pero no conocemos nada más desdichado que esta salida. Puede existir esa ley histórica, podemos reconocerlo, hay muchos que ven en un porvenir más ó menos próximo, la pérdida inevitable de las provincias más apartadas de la Metrópoli, pero ¿hemos de aconsejar la emancipación? Los amigos de *El Católico* han podido trabajar por ella al sostener aquí una guerra civil, pero nuestro patriotismo nos llevó—reconociendo la ley histórica— a reprimir toda tendencia separatista y a salvar la integridad nacional. Más para que el asombro de nuestros lectores llegue a lo infinito, hé aquí otra pregunta del piadoso cofrade que, tratándose de una rebelión como la de América del Sur no tiene seguramente

precio: «Por qué», dice, «por qué al aparecer el régimen liberal en España en 1820, los países sublevados no se sometieron a una idea que ya no era nueva, y los no sublevados, por qué empuñaron las armas?» Por qué? Porque no luchaban por un sistema político, sino por su emancipación, por su autonomía, por su independencia. Eso es lo que había jurado en Roma en 1804 Simon Bolívar, y eso lo que querían los criollos desde que había nacido, mereced en parte al gobierno absoluto de España, la República de los Estados Unidos.

*El Católico* nos echa en cara que no éramos libres de fijarnos en la historia de la emancipación de Méjico, cuando había citado a la América del Sur. Razón tendría si esto fuera cierto y no hubiera aludido a las Américas en general, atribuyendo sin fundamento la pérdida de una y otra al hecho de Cabezas de San Juan. Nos fijamos en Méjico, y *El Católico* nada quiere ya saber de Méjico, y sin probarnos que son infundadas nuestras razones y sin aludir siquiera a ellas, sigue sosteniendo lo que queda refutado. Este sistema nos llevará a repetir nuestras palabras hasta que las haya aprendido de memoria. En su último artículo nos afirma por tercera vez que si condenamos la política de nuestros vireyes nos ponemos al lado de los enemigos de España. A propósito de esta peregrina afirmación, escribimos en nuestro número del viernes:

«No nos acuse *El Católico* de faltos de españolismo, si reconocemos los errores cometidos por los representantes de nuestro poder; acúsenos de desapasionados y de respetuosos con la verdad histórica. El patriotismo consiste en servir fielmente a la patria, pero de ningún modo en negar las faltas de los que en su nombre gobernaron.»

Ya antes, aludiendo a las rebeliones que aquí se habían sucedido, habíamos consignado este párrafo:

«No, querido colega, no; no atribuyamos a un sistema político lo que constituye una cualidad ó un defecto del carácter nacional y lo constituya ya en los primeros tiempos, según asegura Justino en sus recitaciones, de Trogo Pompeyo. En todas las épocas y bajo todos los regímenes ha habido que deplorar trastornos, y hasta los encargados de pedir paz han empuñado con frecuencia el arma fratricida. El argumento, pues, de *El Católico* cae por su base, y la historia, en todas y cada una de sus páginas, se encarga de destruirlo.»

Pues *El Católico*, sin tener en cuenta estas consideraciones, para darse el gusto de zamborrear a los Ayacuchos que pelearon como valientes y merecieron en la península las posiciones por ellos alcanzadas, recuerda que fué arrebatada a Pezuela la autoridad de Virey. ¿Y qué? Con ese descubierto que pretende conseguir *El Católico*?

Dejando a parte las causas de la deposición de Pezuela ¿son nuevos en la historia de España esta clase de acontecimientos? No han sido llevados a cabo por los absolutistas? No trataron estos de proclamar rey de España contra su deseo a don Carlos cuando estaba lleno de vida, Fernando VII? Y sin salirnos del Perú, en donde tuvo lugar la deposición de Pezuela ¿no sucedió algo peor con el gran Pizarro, con los dos Almagros y con el virey Nuñez en los primeros días de la conquista? ¿Qué novedad nos enseña *El Católico*? Probar que los vicios del sistema representativo son la única causa eficiente de la pérdida de la América, nos parecería procedente en la polémica actual, pero atribuir al sistema los defectos de carácter del pueblo y las genialidades particulares de los hombres, nos parece impropio de la ilustración de *El Católico*. El motín a que debió Pezuela su deposición, como el que muchísimos años después ha tenido lugar en la Habana contra el general Dulce, cualesquiera que fueren los móviles que los produjesen, debieron perjudicar la causa de la integridad nacional, pero nada de común había de haber entre ellos y los sistemas políticos. En Lima y en la Habana los amotinados eran españoles, ciegos seguramente de pasión, pero que confundían sus diversos matices políticos en el amor que profesaban a la lejana patria.

Hemos terminado. Solo dedicaremos un párrafo a *El Católico* referente a los frutos del liberalismo con relación al progreso. Para el colega hay mejor agricultura y mejor comercio en Oriente que en Occidente. Si nos prueba que Turquía y Persia se hallan mas adelantadas que Inglaterra y Bélgica, no solo nos damos por vencidos sino que le declararemos el más hábil de los mortales. La protección que en los gobiernos actuales encuentra el progreso es forzosa, y en sentir del colega existiría sin el liberalismo. Esta bien; pero ¿cómo no se halla esa protección, cuando no podía respirarse el aire benéfico de la libertad? Los adelantos se deben en su opinión a la ciencia pero en manera alguna al impulso dado

por las instituciones liberales. Perfectamente: pero ¿dónde se hallan los adelantos durante el glorioso reinado del absoluto Carlos IV? El liberalismo, según *El Católico*, nada ha hecho por el ornato público y las edificaciones modernas son debidas a la iniciativa particular. Convenido: pero ¿cómo vemos hoy esa iniciativa y era rara en aquellos tiempos felices en que había vínculos, lo absorbía todo la mano muerta, dominaba un valido odioso y el pueblo se entretiene en viciarse las caenas?

Ultima palabra:  
Nos gusta debatir con *El Católico* pero le rogáramos que en su próxima réplica resumiese todos los cargos y todas las rectificaciones, porque si prolongáramos mucho la polémica, nos espondríamos a cansar la atención de sus lectores y de los nuestros.

## LOS BONOS Y EL DÉFICIT.

Reconoce *La Epoca* que no es un hecho extraordinario el que se salden los descubiertos del Tesoro con el producto de la reciente negociación de bonos, por más que según el colega, tenga mérito el estricto cumplimiento de la ley.

Nos parece que el respeto a la ley es el deber de todos y principalmente de los gobiernos, pero si se atiende a lo ocurrido con el importe de algunas emisiones realizadas, que en vez de destinarse a enjugar el déficit y la deuda flotante se les dió diversa aplicación, de lo que ha habido recientes ejemplos, tiene razón el expresado diario, mérito tiene no repetir las infracciones cometidas.

Esto se evitaría si, como aconseja la equidad y el cumplimiento de un deber, se diese cuenta al país del producto líquido obtenido de las emisiones de valores que se realizan y el objeto a que se destina su importe; de este modo se comprendería si las leyes son respetadas y acatadas el costo que originan las negociaciones de fondos que se realizan.

Todavía no se sabe el quebranto que ocasionó la emisión de obligaciones de aduanas, es decir, lo pagado por emisiones, giros, seguro, y otros análogos que se elevaron a más de 30 millones en la del Banco y Tesoro.

Con harta frecuencia se negocian pagará de compradores de bienes nacionales, se verifican operaciones de crédito, y a pesar de que cuestan bastante caras al país, se desconoce por completo el importe de los ingresos obtenidos y su aplicación.

*La Epoca*, que alguna vez reclamó la publicidad en estas cuestiones, creemos que debiera insistir en ello, y más cuando en nada se había de lastimar el crédito con exponer las negociaciones ya efectuadas.

La cuenta de operaciones con el Tesoro que se forma anualmente, si bien con bastante retraso, siendo pocos los que de ella tienen conocimiento, podía formarse mensualmente y publicarse en la *Gaceta*, y de este modo el país tendría noticia de la inversión que se da a sumas muy considerables.

Dejando este importante detalle, hemos de ocuparnos de otro de no menor interés, que encontramos en el sueldo de *La Epoca*, en el que nos contesta a lo por nosotros expuesto.

Dice el colega que hemos pretendido que se salden los actuales presupuestos sin déficit y a ello opone que esto es ya exigir imposibles, sabiéndose como nadie ignora, que los gastos consignados en los referidos presupuestos exceden a los ingresos, y ha sido necesario atender obligaciones imprevistas mediante la concesión de créditos extraordinarios.

Esto que dejamos copiado es lacónico, pero no se puede en menos frases dirigir mas severas censuras al gobierno.

En primer término nosotros no hemos dicho que los presupuestos se saldaran sin déficit; desgraciadamente abrigamos la firme convicción de que los gastos excederán de los ingresos en muy considerable suma; lo que hicimos fué recordar lo afirmado en las Cortes por el ministro de Hacienda cuando se discutía la negociación de bonos, que se refería a que con el producto de la expresada negociación se saldaran los déficits de anteriores presupuestos y del actual.

También nos hicimos cargo de lo afirmado por el diario que nos ocupa, de que en el mes actual se saldarian todos los descubiertos, así de época atrasada como corriente, y por lo tanto era de creer que no resultaría déficit; pero vemos que no sucederá así, y que si bien se acudirá al pago de obligaciones atrasadas, las del actual presupuesto quedarán sin satisfacer, lo cual es un porvenir muy poco lisonjero.

Según confesión de *La Epoca*, los presupuestos vigentes arrojarán un déficit que no puede extinguirse con el producto de la negociación de bonos, y siendo esto exacto, no sabemos cómo se saldaran estos descubiertos, si como asegura el colega no reclamara el ministro de Hacienda de las Cortes recursos extraordinarios durante el ejercicio del presupuesto próximo, es decir, hasta 1881.

No estaria demás que *La Epoca* explicase cómo arrojando un crecido déficit los presupuestos actuales, y seguramente los próximos, se puede atender a las obligaciones del Estado sin acudir al crédito, es

decir, sin recursos extraordinarios. Esperamos con ansia la solución de este logogrifo.

Dice el citado diario que ha sido necesario atender a obligaciones imprevistas mediante la concesión de créditos extraordinarios.

En verdad que el aumento de gastos no creamos que se pudiese llevar a cabo sin que las Cortes votasen el aumento; pero se conoce que el gobierno no lo entiende de otra manera; además, estas obligaciones imprevistas, en circunstancias normales, no acusan gran acierto en la confección de los presupuestos; pero sin embargo hay que reconocer, pues en ello tiene gran empeño *La Epoca*, las altas cualidades y relevantes condiciones que adornan al ministro de Hacienda y, sobre todo, su energía en no acceder ni consentir el que por otros departamentos ministeriales eleven su presupuesto de gastos.

El expresado diario dice que la reciente negociación de bonos se ha realizado con un beneficio de 250 millones de reales, y esto se debe al ministro de Hacienda, a quien sin duda también se debe que dichos valores sean tan estimados. Increíble parece que tales cosas se digan por *La Epoca*; el mayor valor de los bonos responde a las garantías y privilegios concedidos a estos valores, gracias a la iniciativa de un diputado de la mayoría, pero de oposición en las cuestiones de Hacienda, esto lo sabe todo el mundo, y ya lo hemos dicho nosotros; pero se conoce que el colega tiene empeño en repetir constantemente ese beneficio de 250 millones, y ya puesto en el camino podía haber duplicado la cifra.

Lo que se debe al ministro de Hacienda, es que con sus injustificados aplazamientos esperó a la negociación de bonos cuando este papel tuvo una baja de 3 por 100, que en 1.000 millones representan un quebranto de 30 millones, aparte de los perjuicios sufridos por la falta de abono de los créditos que estaban sin satisfacer.

Esto es lo exacto y lo que debe el país al ministro de Hacienda en la reciente negociación de bonos.

(La Mañana.)

A continuación reproducimos la mayor parte de los párrafos del artículo de fondo que el *Correo Militar* dedica a examinar el decreto de reforma en el cuadro del Estado Mayor general del ejército.

Merece conocerse la opinión del periódico defensor de los intereses del ejército.

«Parécenos, en primer término, que faltando poco tiempo para comenzar las tareas legislativas, y siendo el problema muy complejo, nada se hubiese perdido con presentar a las Cortes el decreto, bajo la forma de proyecto de ley, a fin de hacer en él oportunas rectificaciones, producto natural de una discusión luminosa.

Obrando de semejante modo se conseguirían dos objetos: primero, evitar el aumento de precedencias transitorias; segundo, dar a la reforma toda la solemnidad que requiere el caso, pues se trata de las altas jerarquías militares, de la cabeza, llamémosla así, de las instituciones armadas.

En las primeras líneas de la exposición de motivos se indica que el decreto obedece principalmente a la necesidad de aliviar las cargas del Tesoro, a la economía en los gastos públicos, y sin embargo, más adelante se consigna la obligación inexcusable de someter a las Cortes el aumento de crédito que la medida exige, lo cual envuelve una manifiesta contradicción.

Si nos fijamos ahora en la cuestión de los sueldos que se señalan a los oficiales generales de la segunda sección, ó sea de la escala de reserva, adquiere mayor fuerza la idea apuntada respecto a la discusión y aprobación legislativa, toda vez que por lo pronto habrá que aumentar el sueldo a 60 ó 70 tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres de los 122 destinados desde luego, atendiendo a su edad, a situación pasiva.

Por otra parte, ignoramos cuál habrá sido el regulador para señalar tales sueldos, pues ni tiene parecido con las jubilaciones civiles ni con los retiros militares; más bien significa una tarifa convencional, destinada por su misma índole a sufrir continuas oscilaciones, según el criterio, deseos y compromisos de futuros gobernantes.

Los oficiales generales inutilizados en campaña figurarán en la segunda sección (escala de reserva), cosa que nos place sobremanera; sin embargo, aun cuando logren alguna vez recobrar su salud perdida no pueden volver a la primera sección (escala activa), según consigna el art. 13 del decreto. Esto, a nuestro juicio, merece un estudio detenido antes de expedir el reglamento sobre la misma materia.

Respecto al art. 7.º, donde se adjudican todos los cargos a los oficiales generales en activo servicio, solo nos permitiremos decir que hay destinos en la milicia muy propios para veteranos de altísima reputación y no tan propios para jóvenes que quizá tampoco ambicionen el quietismo inherente a tales destinos.

Desconocemos en absoluto la verdadera razón fundamental de las divergencias establecidas sobre el término de los ascensos en las armas ó institutos del ejército. Artillería é ingenieros encuentra ese término en el empleo de mariscal de campo; Estado Mayor en el de brigadier; infantería, caballería, Guardia civil y carabineros en el de coronel. ¿No podría fijarse como tipo máximo el de las armas generales y luego con-

ceder ciertos destinos facultativos a una parte de los procedentes de artillería, ingenieros y Estado Mayor? Se nos figura que sí; es más, consideramos que habría mayor práctica para el mando de tropas en caso de una campaña.

Muy bien hubiese estado el señalar, con motivo de la reforma analizada, la proporción de vacantes que deben corresponder á cada arma ó instituto, segun el personal de jefes, oficiales é individuos de tropa pertenecientes á las mismas armas é institutos, pensamiento apuntado en términos generales al principio de la exposición, hablando precisamente del equilibrio numérico que ha de existir entre las diversas jerarquías militares. Casi abrigamos la seguridad de que este extremo también será objeto de aclaraciones oportunas cuando llegue la ocasión.

Observamos también que, haciéndose obligatorio el pase á la escala de reserva en las edades señaladas, no se concede á los oficiales generales el derecho de pasar á dicha escala ó á la situación de retirados, cuando así convenga á sus intereses ó salud y tengan cierto número de años de servicio; no hay en esto verdadera y equitativa reciprocidad y procedía, en nuestro concepto, haber hecho á tan respetable clase extensivo un derecho del cual disfrutaban los oficiales particulares.

Con gran contentamiento debió escribir *La Epoca* el siguiente suelto:

«Contestando á un periódico que inventaba disgustos en el seno del ministerio con motivo del nombramiento de presidente del Senado, dice categóricamente *La Correspondencia* que no hay exacción ni motivo para ella, pues el señor marqués de Barzanallana no será nombrado presidente del Senado, porque hace tiempo ha manifestado deseo de no serlo.

Nuestros lectores recordarán que esto mismo indicamos días há.

Con efecto, *La Epoca* días há que puso la proa, como se dice vulgarmente, á la candidatura del señor marqués de Barzanallana para la presidencia del Senado. Pero hé aquí que cuando *La Epoca* batía palmas de contento creyendo conjurada la exacción y resignado el señor marqués, sale *La Correspondencia* con la siguiente noticia, autorizada sin duda:

«Podemos desmentir terminantemente la noticia que ha corrido estos días, y no hemos publicado hasta nuestra edición de la mañana de hoy, de que el señor marqués de Barzanallana había manifestado deseos de no ser presidente del Senado.

El señor marqués de Barzanallana, que no ha faltado un solo día en el salon de la presidencia del Senado, que no tiene un solo expediente detenido en el Consejo de Estado y que sabe por la historia que han sido presidentes del Senado y del Congreso los presidentes del Consejo de Estado, no ha hecho manifestación alguna en el sentido de renunciar el cargo de presidente del Senado.

¿Se entera *La Epoca*? El marqués de Barzanallana no renuncia ninguna de las dos presidencias que desempeña; habrá por consiguiente exacción, á menos que sea *La Epoca* quien se resigne y con *La Epoca* el aspirante al puesto que ha venido ocupando el señor marqués. Y estas cuestiones son temibles entre conservadores, muy temibles. Por algo *La Epoca* aconseja la unión con insistencia nunca vista.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La *Gaceta* del 11 de Mayo publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucín, sobre corta de siete queijos.

Hacienda.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Gregorio Angulo, contra una real órden expedida en 5 de Junio de 1878 por el ministerio de Hacienda, relativa á una sustracción de fondos hecha al recaudador de contribuciones de Arbó, D. Juan Manuel Alvarez.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

¡Bendito sea Dios!

Hay electores que tienen un talento especial y una gracia innegable.

Anteayer al abrirse el escrutinio del colegio de la Misericordia, á presencia de Noumoles, de Bau y de un regimiento de chics y cuando el Sr. Casa-Ramos acababa de ausentarse, el presidente de la mesa abrió una papeleta, se detuvo y trémulo y balbuciente leyó dos nombres que excitaron hilaridad universal.

«Saben Vds. cuáles eran esos nombres? Pues eran los de D. Juan Ortiz y D. José Barceló inteligentes directores del Manicomio de esta provincia.

Lo mejor del caso es que el presidente-lector fué el mismísimo D. Juan Ortiz que abandonó á los pobres enagenados para merced las buenas gracias de Bau, Noumoles, Botella y compañía.

La situación comprende perfectamente que los electores que votan sus candidatos cometen una verdadera locura y por eso ha elegido para presidir la mesa como para presidir el Manicomio, á un médico alienuista.

Felicítamos á la situación por haber elegido con tanto acierto su personal; á Bau, Noumoles y demás chics por el éxito de la campaña y al bueno del gobernador señor Romero Leal porque con un celo comparable á su mansedumbre secundó los planes del Sr. Casa-Ramos y su amigo, compañero y consocio D. José Botella.

Si algún indaga de la legalidad con que el gobierno hace las elecciones y hubiera estado ayer un momento en el colegio de Santo Tomás, se hubiera convencido de que el sufragio se emitía libremente y que la libertad del sufragio se hallaba suficientemente garantida.

Dentro del colegio—segun se nos ase-

gura—dos inspectores de guardias municipales vestidos de paisano trabajaban fuertemente en pró de la candidatura ministerial.

Una verdadera falange de individuos de este especial cuerpo y del de O. P., emitieron libremente su voto, que aumentó con su número el del candidato adicto.

Un alcalde de barrio no solo cohibía con su presencia á los electores, sino que además—olvidando ó no olvidando su carácter de autoridad—repartía candidaturas ministeriales.

Apesar de estas contrariedades, nuestro particular amigo Sr. Oria obtuvo tantos votos como el ministerial.

Refiriéndose á la elección protestada de la mesa electoral de San Pablo, dice *El Mercantil Valenciano*:

«En dicho colegio ocurrieron hechos escandalosísimos, pues no contenta la gente de la situación con haber incluido indebidamente doscientos nombres en las listas, guardado el espectáculo de que algunos guardias municipales votaran dos veces. Desgraciadamente para estos existe prueba del delito cometido, y tendrán que sufrir en la cárcel el castigo que la ley señala y que inadudablemente les impondrán los tribunales.

Lo indigno aquí es que estos infelices no son mas que instrumentos de miserables que saben tomar muy bien sus medidas para escapar de la acción de la justicia.

Cuando esos pobres guardias pierdan su empleo, ingresen en la cárcel y dejen sin pan á sus hijos, no se acerquen á los autores de su desgracia, porque estos harán como que no les conocen.

Si el hecho es cierto, y debe serlo, puesto que lo afirma el colega, ¿que hará el ministerio fiscal?

La contestación más adelantada.

Como complemento de lo sucedido en San Pablo, ahí van las siguientes líneas que dedica el mismo periódico á la batalla del colegio de la Misericordia:

«¡Qué dicha para los candidatos amigos nuestros que luchan por el colegio de la Misericordia, el lujo que contra ellos ha desplegado la gente oficial!

A las primeras horas de la mañana ya ocupaban las avenidas de San Miguel escuadrones de hulanos que capitaneaban el celeberrimo Bau, el insigne Noumoles y el meternich valenciano Sr. Tudela. Al llegar la hora de elección de mesa el señor Borsó, presidente de ella y candidato al mismo tiempo por aquel colegio para concejal, la constituyó á su gusto. Hizo una seña, Bau la repitió, Noumoles y la caballería hulana avanzó. ¿Quién era capaz de resistir aquella avalancha? Hay votado todos, todos, incluso los muertos y los ausentes. Votó entre otros D. Juan Bautista Verdejo y Just, que se encuentra tranquilamente en Córdoba ignorando que su nombre figuraba en la lista de los votantes. Emitieron sus sufragios también D. José Fabregat y Corella y D. Manuel Puchades y Pons, ambos difuntos y que han resucitado adrede para complacer al Sr. Bau.

Sobre este hecho el Sr. Pizcueta formuló una protesta que el Sr. Borsó, presidente de la mesa y candidato por aquella sección, no quiso admitir. Hizo bien su señoría; lo que importaba era que no se supiese que la mesa que había de servir para su elección la votaban ausentes y difuntos.»

El número 178 de *«El Mundo Político»*, correspondiente al día 10, ha sido denunciado por la publicación de un suelto, que empieza con la palabra «leemos» y concluye con la «adicta», que inserta en la plana segunda, columna cuarta.

También ha sido denunciado *El Semanal de Figueras*.

*El Eco Ampurdanés* de Figueras ha sido suprimido por órden gubernativa.

A instancia del señor fiscal de imprenta, el gobernador de Madrid, ha impuesto una multa de 200 pesetas, al dueño del establecimiento donde se imprime *El Obrero*, por suponer que ha infringido este periódico el párrafo tercero del art. 79 y el 80 de la ley de imprenta.

*El Obrero* solo lleva publicados dos números.

«Cargadita está la admófera! Mañana más.

«*La Unión* publica la sentencia del tribunal de imprenta, absolviéndole en la última denuncia interpuesta por el señor fiscal.

Esta sentencia tiene un solo considerando, que textualmente dice así:

«Considerando que el acta que se publicó por el suelto denunciado, únicamente contiene el acuerdo de abstenerse de tomar parte en las últimas elecciones para diputados á Córtes, adoptado por un comité que en el cuerpo de dicha acta se titula republicano-democrático, y que este calificativo solo en su caso podría producir responsabilidades ante autoridades de otro órden, mas no ante el tribunal de imprenta, y por consiguiente, ni con su publicación, ni por la resolución de dicho comité, se ha incurrido en el delito especial previsto en el número cuarto del artículo diez y seis de la vigente ley de imprenta, de siete de Enero del corriente año, en que el fiscal ha fundado su acusación.»

Nuestro ilustrado colega «*La Gaceta Vinícola*» da la siguiente receta para corregir la enfermedad de las viñas, conocida por el «mojo del vino»:

«El mojo es una pequeña planta, parecida á los hongos, que vive á espensas de determinadas sustancias. Se desarrolla preferentemente en el pan, en las frutas, en el estiércol y en otros muchos cuerpos que han experimentado un principio de descomposición. Vegetando sobre las paredes interiores de las vasijas vinarias, comunica al líquido encerrado en ellas un olor fuerte, desagradable y característico, que repugna á todo olfato medianamente delicado.

Para corregir este grave defecto han sido propuestos los procedimientos siguientes:

Tómese una pequeña cantidad de cebada muy tostada ó de pan muy cocido, y encerrándolos en un pequeño saco, sumérgase en el viciado líquido, pruébese el vino al cabo de doce ó mas horas, y si se observa que conserva todavía su olor desagradable,

añádasele nueva cantidad de las indicadas sustancias hasta que el aroma particular que estas despiden haya neutralizado el defecto que se trata de corregir.

También se aconseja por algunos prácticos el arrojar al interior del vaso vinario unas cuantas nueces encendidas y medio carbonizadas, las que por efecto de la parte oleaginosa ó aceitosa que contienen, sirven para enmascarar, nótese bien esto, el repugnante olor de mojo.»

Segun nos dicen de Utiel, los cultivadores de aquel pais se hallan algo alarmados en vista de la baja temperatura que viene reinando estos días, con inminente peligro de ver destruidos por el hielo los nacientes tallos de las viñas. Sensible sería ver realizados estos fundados temores con un siniestro mas ó menos ruinoso, que, desvaneciendo alegres esperanzas concebidas al ver desaparecer de aquella zona una sequía de 10 años vendría á continuar la serie de fatales contratiempos con que los pobres agricultores de nuestra provincia luchan uno y otro día.

El sábado por la noche celebró Lo Rat-Planat, la cuarta velada literario-musical en honor del gravador valenciano D. Rafael Esteve.

El Sr. Llobart leyó un discurso apologético del célebre artista, limitándose á hacer su biografía, para la cual tenía reunidos interesantes y numerosos datos.

Leyeron poesías los Sres. Orga, Martínez, Bondía, Torrrome, Bodria y Cester. El Sr. Forteza leyó una composición en prosa y una de las inspiradas poesías del señor Querol, y el Sr. Reig otra de D. Victor Iranzo y Simon.

La poesía del Sr. Orga fue dedicada á D. Rafael Esteve.

En los intermedios los Sres. Peiró y Mariana ejecutaron al piano algunas piezas de escogido repertorio.

Gremios: Hé aquí los que el día trece del actual, se han de reunir en la Administración económica de esta provincia, con objeto de proceder al nombramiento de síndicos y clasificadores.

Secretarios de los juzgados de paz, á las nueve de la mañana.—Notarios de los tribunales eclesiásticos, nueve y cuarto.—Oficines plateros, nueve y media.—Confiteros y cereros, nueve y tres cuartos.—Impresores ó dueños de imprenta, diez.—Adornistas de templos, diez y cuarto.—Cordoneros y galones con tienda, diez y media.—Eugastadores de piedras finas, diez y tres cuartos.—Latoneros y veloneros, once.—Fotógrafos, once y cuarto.—Lapidarios marmolistas, once y media.—Constructores de cajas de coches, once y tres cuartos.—Relojeros compositores, doce.—Tintoreros de ropas usadas, doce y cuarto.—Plateros que se dedican á composuras, doce y media.—Albarderos y jalneros, doce y tres cuartos.—Alpargateros, á la una de la tarde.—Armeros que inventan armas, una y cuarto.—Bordadores con obrador, una y media.—Boteros que hacen botas y corambre, una y tres cuartos.

Los dependientes de la autoridad ocuparon anteayer á un sugeto un cachorro que usaba sin la correspondiente licencia.

Habiendo presentado fador, se eximió de pasar algunos días en las torres de Serranos.

En Añafar ha sido aprehendido por la Guardia civil el vecino de la misma población autor de las heridas inferidas á otro convencino, en riña sostenida uno de estos últimos días.

Los guardias civiles de puesto en Liria, han aprehendido á los dos prógimos conocidos por *el Morrut* y *el Cagal*, autores del robo verificado el 30 del próximo pasado mes en la carretera que conduce á esta capital. Han sido conducidos á las cárceles de aquella ciudad, á disposición del juzgado de primera instancia del partido que entiende en el hecho.

El día siete, segun noticias, apareció en término de Onteniente un hombre ahorcado de un pino con su propia faja, en las inmediaciones de la casa de Campo titulada «Corral de la Marquesa». De las averiguaciones practicadas se ha venido en conocimiento de que el desgraciado suicida sufría enagenaciones mentales por lo que se atribuye su muerte á su locura que desde hace algún tiempo padecía.

Dice *«El Secolo»* de Milan: «La instrucción del proceso del Toison de oro está cuasi concluida. D. Carlos se encuentra en Paris y ha hecho saber que en el caso de que su presencia se crea necesaria en la vista, está pronto á obedecer la invitación del tribunal. Está muy irritado contra el general Boet, y éste amenaza con hacer revelaciones interesantísimas y probar que el Pretendiente al trono de España había cometido actos muy vergonzosos en todos sentidos. El proceso se verá ante el jurado, segun se cree, el verano próximo. Con tal motivo tendremos en Milan redactores correspondales de Paris y Madrid.»

Segun un periódico francés, se han presentado ya 568 solicitudes para obtener la plaza de verdugo de Paris, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba. La cifra es desconsoladora; pero lo que más nos maravilla es que de esos 568 ciudadanos, 21 son cocheros y 87 médicos.

El hecho parece increíble; aunque si los médicos que aspiran á verdugos de Paris se parecen al médico libre-pensador y democrata que descuartizó á una pobre vieja para robarla, la noticia se explica.

Se quejan, y con sobrada razon, los vecinos de la calle de Trinitarios, acerca de la completa oscuridad que reina á la entrada de dicha calle, pues con motivo del derribo del ex-convento que existe en aquel punto, el farol que estaba allí situado ha sido trasladado á uno de los postes que forman la cerca de la obra y hace algunas noches que, ó no se enciende, ó se apaga al momento, convirtiéndose aquel trozo de calle en lúgubre vía, que se presta á que se expongan los vecinos y transeuntes á cualquier accidente desgraciado.

Llegarán de este modo las quejas á oídos de la comision de alumbrado público?

El sábado último por la tarde fue atropellado por un carruaje en la plaza de Tetuan, un muchacho de unos 11 años de edad, el cual, á consecuencia de varias contusiones que le ocasionó el percance, se le trasladó al Hospital general, de donde salió tan pronto le fueron curadas las heridas que tenía en la cabeza siendo acompañado á su casa por los dependientes de la autoridad.

Algunos periódicos de la corte publican los siguientes telegramas del gobernador civil de Cádiz, que dan cuenta de un nuevo siniestro ocurrido en la línea férrea.

«El tren-correo ha descarrilado en el kilómetro 52, á seis de esta capital, á las diez y cuarto de la noche. En el acto mandé poner un tren de auxilio, en el que salí, acompañado del secretario de este gobierno, alcalde, personas facultativas y camillas para el sitio del siniestro. La máquina, saliendo de la vía, se encuentra enterrada en la arena bajo del terraplen.

Los dos primeros coches destruidos: en el primero venía tan solo las sacas de la correspondencia de la Habana: debajo del segundo se han encontrado tres mujeres muertas, un paisano y un guardia civil de primera clase, pudiéndose salvar no sin grandísimos obstáculos y trabajos, á otra mujer, destruido el hombro y con pocas esperanzas de vida, la que en este momento queda en el hospital. Extráense los cadáveres.

El juzgado se encuentra en el sitio de la ocurrencia, á donde han acudido varios médicos y fuerza de la guardia civil y de órden público.

Son cinco más los heridos de poca consideración y varios contusos. Se ignora la causa del descarrilamiento. He tomado todas las medidas necesarias para la seguridad de la correspondencia y equipajes.

«El correo para las Antillas ha quedado despachado, saliendo toda la correspondencia completa, sin deterioro alguno, por haber quedado los sacos debajo del techo de uno de los coches destruidos.»

La *Gaceta* ha publicado una circular disponiendo que se consideren limpias las procedencias de Bahía, que estaban sujetas á tres días de observación.

Dice un periódico de Sevilla que en los barrios de Triana, San Bernardo, Humeros y demás extramuros, hay multitud de familias que pasan el día sin comer y los jornaleros no hallan trabajo ni recurso alguno para aliviar su miseria.

¡Bonita situación!

A un individuo que tranquilamente dormía anteayer tarde sobre un banco del Parterre de la plaza de Alfonso XII, le fué ocupada una pistola de dos cañones que llevaba sin el correspondiente permiso para usarla.

En la plaza de Collado oyose anteayer mañana el disparo de un petardo ó arma de fuego, ignorándose quien fuera el autor de la chuscada.

También de resultados de una riña ingresó anteayer en el Hospital general, un muchacho de 13 años con una herida en la espalda, ocasionada con arma blanca por otro de su edad, el cual no pudo ser habido por ignorar su nombre.

Cuatro nada menos fueron los niños que por encontrarse perdidos por las calles de la capital se les trasladó al Repeso, por ignorar la morada de sus respectivas familias.

Esto prueba claramente el abandono con que tienen los padres á sus pequeñuelos, espuestos siempre á multitud de accidentes desagradables, como atropellos de caballos y carruajes, y otros mil y mil percances, que divagando por la ciudad les pueden suceder.

Más escándalo padres de familia.

Un escándalo de pistón promovieron ayer tarde dos sugetos en la calle de Ribera, riñendo acaloradamente.

Fueron denunciados al juzgado municipal del distrito correspondiente.

Otra riña promovieron anteayer tarde, dos individuos en el puente de Serranos, afortunadamente sin consecuencias, pues los dependientes de la autoridad llegaron á tiempo de evitar una segura desgracia, ocupando á uno de ellos, una pistola con la que amenazaba á su contrincante.

Un rateruelo que inocentemente se entretenía ayer mañana en reconocer bolsillos en la plaza del Mercado, fué detenido en el Asilo por la guardia municipal, y puesto á disposición del juzgado competente, á quien se le dió conocimiento del hecho.

Dos muchachos que contarían lo más 14 años de edad en acalorada reyerta que promovieron en la huerta hacia el barrio 13.º del distrito de Serranos, sacaron á relucir sus respectivos puñales, resultando uno de ellos con una herida de bastante gravedad en la parte baja posterior de la cabeza, por lo que fué trasladado al Hospital general, donde continúan su curación.

El agresor fué detenido por los agentes de órden público.

A un conocido editor de Barcelona le ha sido remitida de Castellon de la Plana una obra completa para su encuadernación y cuál no ha sido su sorpresa al recibirla y ver que habían sido incautadas sin saber por quién, durante el trayecto, nada menos que treinta y tres láminas al cromó!

Huelgan los comentarios.

Algunos periódicos han hecho público un caso de envenenamiento ocurrido en Barcelona, cuyos detalles, segun un colega de aquella localidad, son los siguientes:

«De la familia de un cerrajero habitante en la calle de las Molas, compuesta de marido, mujer, una anciana, una niña de seis años y un niño menor que ésta, sintiéndose simultáneamente atacados de un malestar más ó menos alarmante los cuatro primeros, sin que se observara en el chiquitín indicio alguno de indisposición.

Atribuyéronse, por lo tanto, los expresados síntomas, á haber comido los cuatro enfermos de un guisado que no probó el niño.

Inspeccionado el resto del sospechoso guiso, se vió que contenía residuos varios de cerillas fosfóricas, y no se dudó; por lo tanto, de que había caído casualmente una cantidad de estas en la cazuela, desde una pequeña repisa de la chimenea en que se guardaban, como sucede en la generalidad de las casas, para encender lumbre. Créese que por efecto de la oscuridad que reina en la cocina, ó á causa de la cordedad de vista que afecta á algun individuo de la misma, se hicieron caer, sin advertirlo, los fósforos desde el sitio en que se hallaban, y de ahí el conflicto.

Lo más doloroso del caso es que la citada anciana, sobre estar achacosa, se hallaba convaleciente de una grave enfermedad, y obrando en ella más activamente los venenosos efectos del fósforo, falleció á las pocas horas.

En el matrimonio y la niña obraron satisfactoriamente los remedios propinados, hallándose ayer completamente fuera de peligro.»

Sirva este desgraciado suceso, que podía serlo más todavía, de aviso.

Un muchacho de unos 11 años de edad, reclamado diferentes veces por los juzgados de esta capital por raterías y otras faltas, fué sorprendido anteayer tarde por la guardia municipal en el momento que trataba de robar á unas señoras extranjeras en la calle del Mar, siendo conducido al Asilo Municipal de donde se fué por dos veces, teniendo entonces necesidad de que se le ataran los brazos y fuera encarcelado en un calabozo especial por órden del señor Juez del distrito.

El chico promete.

Los agentes de órden público condujeron anteayer á eso de las once al Hospital general, un hombre gravemente herido en el pecho á consecuencia de dos tiros de pistola que le fueron disparados por otro individuo con quien había reñido en la calle del Rey D. Pedro.

El herido se negó á decir el nombre de su contendiente y agresor razon por la que no ha podido ser habido.

Anteayer fallecieron en esta capital seis adultos é igual número de párvulos.

En la plaza del Mercado, promovieron anteayer tarde varios muchachos, resultando uno de ellos con una herida leve en la cabeza, ocasionada por una piedra que el otro le arrojó.

El herido fué trasladado al Hospital general donde se le curó, y el agresor fué llevado al asilo municipal á disposición del juzgado correspondiente.

El *«Boletín oficial»* de ayer publicó lo siguiente:

Circular recordando á los alcaldes de los pueblos que se mencionan su obligación de remitir los datos necesarios para la formación de los estados sobre movimiento de población.

Aviso de la seccion de Fomento fijando el 26 del corriente para continuar el deslinde de los montes públicos de Enguera.

Presupuesto پارليamentario del partido de Chelva.

Idem del de Sueca.

Condiciones para la subasta del ferrocarril de Gandía á Denia, servido con fuerza animal, que tendrá efecto el 14 del actual.

Anuncio de la Comision provincial señalando el 16 del corriente para celebrar sesion en la que se resolverán las incidencias del actual reemplazo correspondiente á los pueblos que se citan.

Anuncio del gobierno militar á los alcaldes de los pueblos que se expresan, para que remitan noticia del número de hijos que tengan los individuos mayores de 25 años que han sido incluidos en el reemplazo actual y cuyos nombres se indican.

Edictos de las alcaldías de Llanera y Cheste.

CORREO DE MADRID.

11 DE MAYO.

—Leemos en *Los Debates*: «Somos legales, somos monárquicos, somos dinásticos, y perseguimos como bello ideal el gobierno representativo y parlamentario; rechazamos en absoluto toda solución de fuerza: no queríamos ni la gloria, si en ella se entrase, por el fragor de las armas y sobre el exterminio de los combates. Si en España desapareciese toda posibilidad de gobierno representativo y parlamentario, nuestra mision política habria terminado en absoluto, y nos separaríamos voluntariamente de una lucha condenada por nuestro patriotismo y en la cual no tendríamos papel alguno que representar.»

—Estamos en pleno período novelesco, es decir, hemos vuelto al período de las novelas, abierto por los moderados históricos hace tres años con su famosa reunion en un castillo arruinado de las cercanías de Madrid.

La novela de ahora, cuyo autor, *El Pabellón Nacional*, tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores, es mas corta que la novela de entonces, pero tiene todas las formas del género: prólogo, capítulo y epílogo.

Prólogo: «La noche, al par que es la madre y protectora de tiernísimas escenas de amor, lo es asimismo de crímenes y bajezas, de acechanzas y de golpes preparados por la traicion, fraguados por la venganza y asietados por la impotencia. Que aun cuando dice el adagio, que Dios nos libre de la puñalada del cobarde, lo cierto es que los corazones hidalgos, las reputaciones acrisoladas, las almas nobles, las acciones loables, no pueden ser amparadas por la columna, rebajadas por la difamacion, borradas por la torpe palabra de un obcecado.»

Capítulo primero y único: «Anteayer se verificó en Madrid un acontecimiento de esos que se deslizan en la sombra, por la única, sencilla y contundente razon de que tienen miedo á la luz del día. En esto comienza por parecerse á los murciélagos. Este hecho, pues, como comprenderán los que nos leen, constituye una insensatez, una mentira indigna y una falsedad notoria.»

ro Robledo ha triunfado en toda la línea: Cánovas, por lo que tiene de romerista, también, más si se divorcia del pollo antequero...

acordado esta mañana suprimir el derecho de cuatro francos que grava la exportación de las primeras materias empleadas en la fabricación del papel...

entrada a la mina, así lo pusieron inmediatamente en conocimiento de sus superiores. Pocos momentos después se dejó sentir una terrible explosión...

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este día con el propio objeto.—El general gobernador, Villalón.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este día con el propio objeto.—El general gobernador, Villalón.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este día con el propio objeto.—El general gobernador, Villalón.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Operaciones verificadas en la semana del 5 al 11 Mayo 1879...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 10.—Segun el Standard, Yacub-Khan, emir del Afghanistan, ha firmado la paz con Inglaterra...

ESPECTACULOS.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, La Guerra Santa.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 12 de Mayo de 1879.

ULTIMA HORA.

El resultado de las elecciones de ayer, es el siguiente: Colegio de San Pablo.

Table with 2 columns: Candidate Name and Votes. Includes names like José Quinzá Coll, Juan Vicente Pardo Perez, etc.

CARTA DE PARIS.

París 7 de Mayo. La comisión de presupuestos reunida ayer en junta general con el ministro de Hacienda...

EXTRANJERO.

Sobre la terrible explosión producida en las minas de carbon de Agra, obtenemos por la «Independencia Belga» las siguientes noticias:

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 15 de Mayo de 1879. Parada, los cuerpos de la guarnición. Gefe de día: D. Antonio Clemente...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio exclusivo de «El Comercio.» Madrid 12, 11-55 mañana. Segun telegramas, las oposiciones llevan ventaja en Soria, Huelva, Lérida y Reus...

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Instrument Name and Price. Includes Consolidado interior, Esterior, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRESA DE MANUEL ALUFRE.

Qnevedo, 47.

